

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 09 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 15.670/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1050 del 23.07.2013 presentada por Don (a) PAVEZ DEL PUERTO Y CIA LTDA. Con domicilio particular BILBAO N° 757 DEPTO 109

El Informe Interno N° 685 de fecha 01.10.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 0-1065 de fecha 15.07.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2314 de fecha 09.10.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

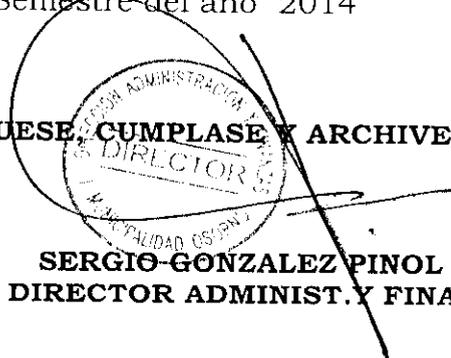
OTORGASE a Don (a) PAVEZ DEL PUERTO Y CIA LTDA. con domicilio particular en BILBAO N° 757 DEPTO 109, la Patente Comercial de FARMACIA, ROL N° 2-16365 que funcionara en local ubicado en P.LYNCH N° 1598 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)